

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 3 de abril de 1998, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - El Informe elaborado a iniciativa propia sobre la población en el desarrollo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9926	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9931
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9926	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9931
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9926	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9933
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	9926	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9935

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	9939	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	9944
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	9941	Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	9944

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Saludamos al Presidente del Consejo Económico y Social y su equipo, que viene hoy a explicarnos un importante tema "creo yo" para esta Comunidad y, por supuesto, y, por ello, para estas Cortes.

Antes de continuar la Comisión preguntamos si tienen que comunicar a esta Presidente alguna sustitución. ¿Sí, Grupo Popular?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Popular don Martín Casado sustituye a don Vicente Jiménez Dávila, don Modesto Alonso a don José Luis Santamaría y don Santiago Bartolomé a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Por el Grupo Socialista, señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Don José María Crespo sustituye a don Jesús Cuadrado y don Jorge Félix Alonso a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se da lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Informe elaborado a iniciativa propia sobre la población en el desarrollo de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para explicar cuál es el contenido de ese Informe, tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Gracias. Buenas tardes. Me gustaría empezar mi intervención agradeciendo de verdad, con toda sinceridad, el que estemos hoy aquí, además en fin de semana casi ya a la puerta. Eso quiere decir que la Cámara, y particularmente esta Comisión, entiendo que tiene una sensibilidad especial hacia, entre otras cosas, el Informe que se ha planteado en el seno del Consejo.

A principios de mil novecientos noventa y siete el Consejo empezó a elaborar este Informe con datos que, en su día, pues todavía no estaban cerrados, del Padrón del noventa y seis y, finalmente, el veintidós de diciembre del año pasado, de mil novecientos noventa y siete, ese Informe fue aprobado por el Pleno del Consejo. Fue aprobado por unanimidad. Casi un año de trabajo y "creánme" un trabajo intenso.

Y este Informe nace porque, a partir de las recomendaciones y de las conclusiones que otro de los informes del Consejo "los informes que tienen que ver con la situación económica y social de nuestra Comunidad Autónoma, en este caso se referían al noventa y cinco y después en el noventa y seis", pues señalaban que, efectivamente, la población era una de las variables cruciales que nos deberían ayudar a entender no sólo que pasa, sino lo que debemos hacer.

En ese sentido, por tanto, el Consejo hizo, pues de alguna manera también, aplicación de esa conclusión para su propio trabajo. Y pues... lo que, en definitiva les traigo aquí es un conjunto de recomendaciones. Creemos que el Consejo tiene siempre ese... ese enfoque "digamos", ese sentido; es decir, decir las cosas, pero también decir posibles vías de solución.

Por tanto, lo que me gustaría comentarles a todos ustedes es justamente esto: las recomendaciones. Voy, por tanto, a no hacer referencia a las conclusiones del Informe, dado que, entre otras cosas, ustedes creo que han tenido acceso al mismo. Por tanto, yo creo que podemos ir directamente a lo que es el apartado "repito" de recomendaciones.

Las recomendaciones están divididas en varios apartados. Iré haciendo mención con algunos comentarios a cada uno de ellos.

El primer... la primera recomendación hace referencia a núcleos rurales. El Consejo opina que es preciso hacer una política de concentración de servicios públicos en los núcleos de las áreas funcionales. Es decir, creemos que, desde el punto de vista territorial, la Ley de Ordenación del Territorio y, en definitiva, también la política pública debería propiciar este tipo de concentración.

¿Y por qué? Pues por darles algunas cifras: tenemos aproximadamente dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios en Castilla y León. Representa algo así como casi el 28% de los municipios de la totalidad del país. Dos mil, aproximadamente dos mil cien, de estos dos mil doscientos cuarenta y ocho, son municipios rurales. Rurales quiere decir que tienen menos de dos mil habitantes. Representan estos municipios aproximadamente el 95% de los municipios que tiene Castilla y León. Y en ese 95% de los municipios vive aproximadamente el 30% de la población.

Pues bueno, un dato clave que nos ayuda a entender esta recomendación que les he planteado es que, de esos dos mil cien municipios rurales, aproximadamente mil setecientos doce —una cifra yo creo que sensiblemente importante— son municipios que tienen una población en regresión, comparando los datos del noventa y cinco y del noventa y seis. Es decir, estamos hablando de municipios que, además de ser rurales, tienen un proceso de despoblamiento que, en principio, pudiera llevar a animar a la política pública a no concentrar en ellos ciertas inversiones que a lo mejor, desde el punto de vista social, no son tan rentables como quizás se requeriría.

Y más aún: hay aproximadamente cuatrocientos municipios de menos de cien habitantes. Y a éstos particularmente se refiere el Consejo cuando señala que, en nuestra opinión, a estos municipios particularmente, que se puede decir que es el lugar más extremo de... digamos, de relevancia en cuanto al tamaño, la atomización de municipios, en estos municipios lo que pedimos es que exista una vinculación, una cesión voluntaria de las competencias de estos municipios en favor de otros próximos a estos municipios, más aún si son cabeceras de áreas funcionales.

El Consejo opinó en su momento que no deberían hacerse —digamos— reformas a golpe de Boletín, sino que, efectivamente, deberíamos intentar que en las... en la política pública, en las medidas de política pública se incentivase a estos municipios a que, efectivamente, realizaran esta cesión voluntaria, porque consideramos que —repito— quizás no tienen el tamaño suficiente como para hacer rentable cualquier inversión pública que se plantea ahí, pero también es cierto que incluso, si existiese —digamos— dinero para todos los municipios, pues bueno, podríamos decir que se podría permitir uno ese lujo. Quizás con los recursos escasos con los que contamos, yo creo que habría que establecer prioridades. Y

ésta que estamos diciendo creemos, el Consejo cree que lejos de minorar la calidad de vida de esos ciudadanos —todo lo contrario—, creemos que mejoraría, sin duda alguna, el acceso de esos ciudadanos en mejores condiciones a los servicios públicos.

Y en cuanto a núcleos rurales, también planteamos otras recomendaciones. Otra de ellas es que consideramos que también deben incentivarse a que estos municipios, incluidas estas cabeceras de áreas funcionales, gestionen los servicios públicos a través de mancomunidades, con objeto de que exista una masa crítica de demandantes, de ciudadanos, de población que puedan hacer racionales las inversiones en esos municipios. Por tanto, un apoyo claro del Consejo a la creación de mancomunidades que, de alguna manera, pues puedan crearse voluntariamente por esos municipios, pero que consideramos que tampoco deben favorecerse situaciones de —digamos—, de mantenimiento de la situación actual. Creemos que la situación actual es la que debe cambiar y, por tanto, la política pública debería tratar de que esos municipios, esos Ayuntamientos de alguna forma recogiesen estos incentivos adecuadamente.

En tercer lugar, decimos que para otros municipios rurales sería preciso, sobre todo aquellos que consideramos que tienen una capacidad de regeneración y de mantenimiento de población joven, creemos que sería importante establecer ciertas condiciones que hagan atractivas las inversiones en esas zonas. Y para hacer atractivas las inversiones en esas zonas y, por tanto, mantener la población en esas zonas —estoy hablando de zonas rurales—, quizás en la política de infraestructuras haya que llegar un poco más allá de lo que las condiciones de mercado, de lo que las reglas de juego del mercado, pues permitirían a esos municipios. Creemos que, de alguna manera, quizás hay que hacer ahí un esfuerzo por encima de lo que proporcionalmente, quizás en términos de población o de producción, les correspondería a estos municipios, fundamentalmente estoy hablando de las cabeceras de áreas funcionales que nuclearían estos municipios rurales.

Y voy a citar tres ejemplos de propuestas del Consejo. En política de telecomunicaciones, quizá estos municipios no lleguen a tener, si se deja al mercado funcionar a plena libertad, no lleguen a tener quizás la calidad de servicios de telecomunicaciones, particularmente, por ejemplo, el ancho de banda, ¿eh?, para ciertas informaciones, que pudieran tener cualquier ciudadano en una gran ciudad. Bueno, consideramos que eso no es posible. Y a esos ciudadanos —con esa racionalidad que he dicho anteriormente— habría que, de alguna forma, garantizarles ciertos mínimos en infraestructura, particularmente en telecomunicaciones, porque, en definitiva, de las telecomunicaciones depende gran parte, depende gran

parte de la competitividad de las empresas que se asienten en esas zonas, de las que estén asentadas y de las que en el futuro se puedan asentar en esas zonas.

Por tanto, un apoyo decidido en el terreno de infraestructuras. He citado el tema de telecomunicaciones. Ahí también citamos el hecho de que podrían existir –¿por qué no decirlo?– centros informáticos que, planteados por parte de la Administración, quizás cofinanciados por parte de la Administración, permitan a una gran parte de esa ciudadanía dispersa tener un lugar a partir del cual hacer ciertas –llamemos– transacciones o quizás acceso a información. Y quizás estos centros informáticos radicados en áreas rurales, pues puedan, de alguna manera también, hacer accesible al ciudadano por ejemplo el llegar a información pública o el hacer, en su caso, cuando sea posible, ciertas gestiones administrativas a través de páginas electrónicas y sin necesidad de desplazamientos, pues a las ciudades o a otros lugares, ¿no?

Y citamos –y sólo a modo de ejemplo– el hecho de que se pueda disponer en esas zonas rurales, en esas cabeceras de áreas funcionales –repito– de terreno industrial, con el que, obviamente, las empresas puedan tener condiciones similares a las que podrían tener en las grandes ciudades, en los polígonos industriales de las grandes ciudades.

Creemos que, de alguna manera, hay que estar por encima de lo que, probablemente, las áreas como tal podrían requerir en cuanto a apoyo público. Quizás en la Ley de Telecomunicaciones, en la política de apoyo a las telecomunicaciones, a partir de ciertos cánones que se establecen sobre ese tipo de consumos, pues se podrían arbitrar formas de financiación de estos servicios en zonas que de por sí no llegan a tener una masa crítica suficiente de demandantes.

Creemos también que las Diputaciones tienen un papel importante para que los municipios rurales, muchas veces con poca capacidad para estar al tanto de las oportunidades de ayuda o incluso para gestionarlas, pues las Diputaciones deberían particularmente pensar en apoyar este tipo de... digamos, de líneas de ayuda o, de alguna manera también, de propiciar que exista un diseño de esas mismas líneas que sea el más adecuado para los municipios que están representados en esa Diputación. Consideramos que, en ese sentido, las Diputaciones deberían tener un papel claro en esta política de apoyo a los municipios rurales.

En cuanto a los municipios mineros, a los núcleos mineros, recalcar algo que ya se ha dicho y que esta Comisión también ha señalado en alguno de... se ha señalado en esta Comisión en alguna de las comparecencias, que deberíamos caminar por hacer también atractivas las nuevas inversiones en estos municipios. Inversio-

nes en comunicaciones, en formación, suelo industrial y también inversiones en propiciar alguna reconversión que pueda permitir, por ejemplo a sectores ligados al turismo y al aprovechamiento... a la reconstrucción del medio natural, para que, efectivamente, en estos municipios exista una capacidad para sustituir sectores en reconversión hacia sectores con una mayor capacidad para crear empleo en el futuro.

En cuanto a núcleos urbanos, la Ley de Régimen Local creemos que debería potenciar las mancomunidades que uniesen los núcleos urbanos más fuertes con lo que pueden ser núcleos urbanos que estén alrededor de éstos de mayor dimensión. Consideramos que es importante que la planificación vaya más allá del propio municipio para llegar a lo que es el área real de utilización de servicios por parte de los ciudadanos. Pues digamos que el soporte de esos servicios, el soporte de esas inversiones y de esos gastos y, a su vez también, el tener en cuenta los ciudadanos que viven más allá de una... del municipio donde está radicada la gran ciudad, pues, obviamente, debería ser, de alguna manera, también apoyado, debería ser también racionalizado a partir de la existencia de estas mancomunidades.

La política pública debería también incentivar a la existencia de estas mancomunidades, no de una manera pasiva, no de una manera esperando a que lleguen estas propuestas, sino de una manera activa, propiciando que esto exista; y que no exista dentro de diez años, sino que exista, si es posible, el próximo año, siempre y cuando, obviamente, esas condiciones se den, las que he apuntado. Por tanto, es una apuesta para reforzar el sistema urbano, el sistema urbano que tiene Castilla y León.

En cuarto lugar, la cuarta recomendación se refiere a la necesidad de plazas para residencias de la tercera edad. Una de las conclusiones claras y que creo que de la que todos somos conscientes es de la... es la tendencia al envejecimiento de la población. Si bien es cierto que Castilla y León mantiene... en cuanto a población de más de sesenta y cinco años, está, aproximadamente, en torno al 20%, 19/20% del total de población, en Castilla y León, y la tendencia sería a que de aquí al dos mil seis, aproximadamente, hubiese un 21%; es decir, se creciese en un punto más, ¿eh?, dentro, obviamente... –estamos hablando de términos porcentuales–, dentro, obviamente, de... digamos, de esa tónica de disminución de población que tenemos en estos momentos, de esa regresión poblacional, de la que ustedes, obviamente, también han tenido información.

Demandamos, por tanto, quizás, una mayor atención a las residencias de la tercera edad, en número, porque consideramos que son insuficientes las actuales para cubrir las demandas de la población, pero también, a la

par, reclamamos que existan también otras vías complementarias, como pueden ser residencias de día, para que en las cabeceras de áreas funcionales –repetiré este nombre muchas veces–, pues, de alguna forma se pueda ofrecer ese servicio sin sacar al ciudadano del lugar, del ámbito geográfico que le ha sido, pues, más habitual y que le parece más próximo, ¿no?

Hay un informe, a iniciativa propia del Consejo, sobre... sobre este tipo de demanda de residencias de tercera edad, al que, en todo caso, pues invito a... de alguna forma, a consultar, en el caso de que ustedes deseen más información sobre el parecer del Consejo.

La quinta recomendación tiene que ver con servicios sociales. Ésta es una recomendación que, de alguna manera, va ligada al hecho de que consideramos que debe haber una política de igualdad de oportunidades y de solidaridad entre las generaciones; entre otras cosas, para atender a las personas mayores, pero también para atender a los discapacitados y a los niños, tanto si viven en las zonas rurales como si viven en las zonas urbanas. No puede haber en nuestra Comunidad Autónoma, en la medida que esté en nuestras manos, ciudadanos de primera y de segunda, de cara al acceso a esos servicios públicos.

Consideramos que el Plan Regional de Protección y Atención a Menores debería ser consciente de esta necesidad de equiparación de los derechos que todos los ciudadanos de Castilla y León tienen. Pero también consideramos que sería preciso que no sólo se incentivase a que hubiese empresas de este tipo, de servicios sociales –particularmente les he dicho las que se refieren, por ejemplo, a ofertas de servicios para la tercera edad–, pues apoyados estrictamente desde el punto de vista público, que los demandamos, obviamente; pero también consideramos que debería haber ciertos incentivos –sobre todo en las zonas rurales– a la existencia... a la existencia de empresas que oferten servicios de atención social. De alguna manera, consideramos que hay que hacer complementaria ese tipo de oferta –quizás, en gran parte, en alguna medida apoyada desde presupuestos públicos–, pero también hay que dar –digamos– su peso a la existencia de que haya promotores y que haya empresarios que vean ahí también una oportunidad de mercado, y que haya, obviamente, también demandantes de ese tipo de servicios a un precio que, obviamente, debería estar –esto es lo que estamos planteando aquí–, de alguna manera, incentivado, para que, obviamente, todos los ciudadanos, sea cual sea su renta y sea cual sea el lugar en el que vivan, pues tengan derecho y tengan acceso a ese tipo de servicios. Consideramos que las empresas de servicios sociales, sobre todo en las zonas rurales, deberían tener algún tipo de apoyo a la inversión y de financiación de operaciones.

En sexto lugar, me gustaría hacer referencia a la educación; la sexta recomendación se refiere a la educa-

ción. Y esta recomendación, pues, está ligada también a... no sólo a un problema social, a un problema familiar, sino que también está ligado a... digamos, a ciertas condiciones –que luego señalaré– de acceso de la mujer al mercado de trabajo; están íntimamente ligadas.

En algunas de las encuestas que hemos podido manejar, encuestas sobre el tiempo dedicado en la familia, por cada uno de los componentes de la familia, al cuidado de los hijos y –no lo olvidemos– y de los mayores que hay en la familia, pues básicamente, ese trabajo, esas tareas están en manos de las mujeres, ¿eh? Independientemente de lo que podamos opinar, la realidad es ésa, ¿eh? Y eso no se ha movido, ¿eh?, eso no se ha movido; eso es lo que hoy existe.

Estamos convencidos de que es posible, a corto plazo, plantear algunas medidas, a las que luego me referiré, en el acceso al mercado de trabajo; pero quizás hay otras medidas que a medio y largo plazo pueden dar sus frutos, y que son –digamos– de obligada puesta en marcha, aunque no se vean a corto plazo –repito–. Esas medidas tienen que ver con la educación, tienen que ver con que en la etapa de formación escolar, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, se inculque el principio de tareas compartidas en el seno de la familia por todos los que componen la familia. Quizás esto se puede expresar de viva voz en alguna de las asignaturas que tengan que ver con... de alguna forma, con los problemas sociales, y que reciben los alumnos; pero también, por ejemplo, en el cuidado de los libros de texto, en el que... en donde los cuadros, las figuras, etcétera, recojan indistintamente ciertas tareas domésticas realizadas por unos y otros, o que cuando se refieran en los textos a este tipo de cosas no siempre se refieran en términos de femenino, sino que también, obviamente, pues se plantee en términos de artículo masculino, ¿no?

Es decir, consideramos que es un tema importante, de alguna manera, el propiciar que el sistema educativo facilite que en la mente de todos los ciudadanos, pues, ese tipo de tareas sean unas tareas compartidas.

Séptima recomendación: sanidad. Está claro que el hecho de que haya un número creciente de personas en tercera edad hace, pues, que... hace obligado que haya un incremento de las inversiones; es obligado un incremento de las inversiones en sanidad. Consideramos que va a haber un incremento de inversiones en sanidad y consideramos que, por tanto, tiene que haber un plan –de alguna manera– que permita establecer ciertas... digamos, ciertas previsiones respecto a las necesidades de cobertura de esas inversiones dentro de los presupuestos públicos.

Y también llamamos la atención en el hecho de que si a Castilla y León hoy en día están llegando personas que, después de jubilarse en otras Comunidades Autóno-

mas, vienen a la Comunidad Autónoma de la que partieron inicialmente, vienen ya jubilados a nuestros pueblos, a nuestras ciudades, pues que, efectivamente, eso pueda hacerse valer en el seno de las mesas de negociación que en su día se establezcan para las transferencias en materia de sanidad. De manera que si vamos a soportar el gasto generado por esas personas, cuando, efectivamente, todas las cotizaciones, todos los ingresos que en su etapa productiva realizaron, lo hicieron fuera de nuestra Comunidad Autónoma, bueno, pues que, efectivamente, si importamos ese gasto, que exista alguna forma de compensación; probablemente, a partir del hecho de que esta variable sea una variable clave que esté encima de la mesa de negociación y que se haga patente, ¿no?

También consideramos que debe establecerse en este apartado, también, una planificación de la demanda... perdón, de la oferta de este tipo de servicios, sobre todo en las zonas que en estos momentos, pues, podemos considerar que son de mayor presencia turística o que tienen que ver con ciudadanos de Castilla y León que retornan a sus pueblos en épocas veraniegas, justo el momento en el que, probablemente, más baja oferta -también por períodos de vacaciones de los propios trabajadores de servicios sanitarios-, más baja oferta, quizá, se les puede dar. Consideramos que hay que prestar una cierta atención a esta variable, ¿no?, a la variable -vamos a decirlo así- turística.

Octava recomendación -me queda esta octava y otra novena, con la que terminaré-: el apoyo a las familias con hijos. El Consejo es partidario... -lo ha dicho así en un informe previo que se le solicitó sobre la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma-, el Consejo -repito- es partidario de que exista una política fiscal que, de alguna manera, pueda apoyar que existan costes o una cierta compartición de costes por parte de la Comunidad Autónoma, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de esa manera, de esa manera indirecta, respecto a las familias que tengan hijos. Quizás no nos declaramos explícitamente ni en cuanto a las cantidades ni en cuanto a la forma que hay que hacerlo, porque en el propio informe... en el propio informe previo que en su día les remitimos aquí, a las Cortes, también se señalaba que nosotros considerábamos que esta medida, éstas y otras, deberían estar contempladas en un libro blanco sobre la política de impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma, que permitiese con una cierta -vamos a decirlo así- racionalidad global respecto a las medidas impositivas a tener en cuenta, y también para, en la medida de lo posible, facilitar que exista un consenso en el seno de las fuerzas políticas que componen esta Cámara, pues que existiese un libro blanco que pudiese dar una cierta solvencia o una cierta -digamos- garantía de que a medio y largo plazo esas medidas -por estar, de alguna manera, soportadas por un cierto consenso-, pues, se van a mantener y, por tanto, pueden ayudar a generar un cambio en las expectativas de las familias respecto a los costes de

tenencia de hijos. Ese cambio de expectativas no se produce con medidas a corto plazo, tiene que ser con medidas a medio y largo plazo, ¿eh?

Por tanto, apoyo a las medidas de tipo fiscal, en este caso en deducciones de la cuota por la tenencia de hijos; pero dejando abierta la puerta para que quizás esas medidas no sólo se refieran a las familias numerosas, sino también -¿por qué no decirlo- al primer hijo. ¿Por qué no al primer hijo? Para llegar al tercero hay que tener uno. Quizás, a lo mejor habría que empezar por ahí.

Y también desde este punto de vista, de apoyo a las familias con hijos, consideramos que existen ciertos gastos que soportan las familias que quizás podrían ser gastos, de alguna manera, cofinanciados por los propios presupuestos públicos. Quizás los gastos relacionados con educación, los de odontología -en sanitarios-, transporte escolar, guardería, etcétera; gastos que están soportando las familias que tienen el primer hijo. Pues quizás estos gastos deberían, de alguna manera, tener también un acceso privilegiado, para que exista la oferta suficiente -que a veces ni eso se llega a tener-; y que en caso de existir esa oferta, pues se haga en condiciones de precios y de costes, pues, accesibles a la inmensa mayoría de los ciudadanos; fundamentalmente a los ciudadanos que empiezan su vida familiar y que suelen tener condiciones económicas peores que los ciudadanos que ya llevan tiempo, obviamente, pues constituyendo o creando la familia. Pensando en esos ciudadanos, quizás los más jóvenes, que son los que más demandarían este tipo de servicios; pero también los que peores condiciones económicas tienen, y que probablemente sean los ciudadanos a los que deberíamos prioritariamente incentivar para que al menos tengan el primer hijo.

Y hacemos esta recomendación a la par que queremos hacer mención de algo importante, y es que a medida que el nivel de vida crece, los ciudadanos -lo expresamos también en nuestro Informe- demandamos mayores niveles -llamémoslo así- de "calidad" de nuestros hijos. Ya no se trata tanto de tener más hijos, sino que de los hijos... los hijos que se tengan, tengan acceso a ciertos servicios, ¿eh?, en un régimen de servicios mínimos. Es decir, eso eleva, de alguna manera, ha elevado, de alguna manera, a lo largo del tiempo los costes que se requieren por parte de... gastar por parte de las familias para tener esos hijos, por ejemplo el acceso a la educación, pues ahora se consideran ciertos mínimos que antes quizás no se estaban considerando. Y esas perspectivas de mayor gasto son las que desincentivan, ¿eh?, a las familias, también, a tener hijos, porque ese gasto por hijo se ha ido elevando a lo largo del tiempo; y uno, de alguna manera, si no tiene garantías de tener ese tipo de gastos cubiertos, pues obviamente, cada vez estaría, de alguna manera, más desincentivado, obviamente, a tener los hijos.

Por tanto, la política pública debería tender a no sólo incentivar al número, sino también a la calidad -llamé-

moslo así; ése es el término económico que se utiliza-, la calidad de los hijos. Y consideramos que esa demanda de calidad también está presente.

Y, finalmente, la novena condición se refiere a condiciones laborales. El Consejo apoya decididamente los contratos estables a tiempo parcial porque creemos que son contratos a los que las mujeres -en el caso de ser las personas, de seguir siendo las personas que más tiempo dedican al cuidado de los niños y de los mayores-, pues, probablemente, sería el tipo de contrato que más se adecuaría a un tipo de tareas donde se compartan tanto el trabajo externo, fuera de casa, y el trabajo interno no remunerado dentro de caso.

Ese tipo de acceso al mercado de trabajo no sólo tiene que ver con contratos, sino tiene que ver también con el hecho de que en las condiciones laborales se permitan... se den facilidades a las mujeres para reincorporarse al mundo laboral cuando por cuidado de hijos, pues, han abandonado el trabajo. Consideramos que, por ejemplo, la formación ocupacional, la formación ocupacional debería tener alguna especificidad para las mujeres que se incorporen después de tener hijos al mercado laboral. Eso implica -para no quedarse desfasados- que puedan llegar a tener la formación suficiente como para que su trabajo, de alguna manera, tenga tanta valía y sea tan productivo como lo es el de sus compañeros que se han quedado trabajando de manera continuada en el puesto de trabajo.

Consideramos, por tanto, que debe haber no sólo un tipo de contratos que favorezcan este... esta -digamos- compartición de tareas domésticas y laborales externas, sino que también debería haber en la política de formación, pues, debería también haber condiciones que las mujeres puedan utilizar para ver favorecida su incorporación al mundo laboral.

Bueno, quizás... no quiero tampoco aburrirles demasiado; quizás haya alguna otra cosa que si estiman pertinente podría comentar. Nada más. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Para proceder a un turno de cuestiones, sugerencias, que los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios quieran formularle, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

Muy bien, señor González. Cedemos la palabra al Portavoz... a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Elena Pérez, para que sea ella la que inicie el turno correspondiente a preguntas o sugerencias. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias al Portavoz del Partido Socialista, pero en este momento me daba igual el turno que nos tocara.

Simplemente había preguntado porque creí que el Presidente del Consejo Económico y Social había accedido a petición propia... por petición propia a exponer este Informe, entonces, simplemente lo preguntaba por eso. De todas formas, agradezco... agradezco que se me plantee que pueda empezar yo.

Este Informe -que me le he leído entero, exhaustivamente- me parece espléndido. Es decir, me parece completamente exhaustivo, me parece que ha hecho un trabajo muy arduo y que, además, ha dado en la clave de la problemática que nos está suponiendo, para nuestra Comunidad Autónoma, el gran envejecimiento que tenemos en la población, y que, además, esa tendencia no es a mejorar, sino todo lo contrario, que si no se plantean medidas correctoras -que es lo que nos ha planteado o las conclusiones que nos ha planteado el señor Presidente del CES, el señor Muñoz-, pues lo vamos a tener todavía mucho peor en Castilla y León.

Hubiera sido importante que este Informe y que estas conclusiones que nos ha comentado hubiera sido tenido en cuenta para aspectos tan fundamentales -como me pueden parecer a mí, y seguramente a todo el mundo, a todos los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara- como puede ser para la elaboración del Plan Sociosanitario, por ejemplo, que se ha elaborado con un estudio demográfico -a mi modo de entender- no demasiado acertado; pero bueno, no deja de tener un estudio, pero luego las conclusiones que plantea pues, seguramente, si se llega a haber tenido en cuenta este Informe hubieran sido seguramente más acertadas. En el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio que nos ha venido a esta Cámara. En el Plan de Empleo, que teóricamente está elaborando el Gobierno Regional, y que está intentando -digo yo que estará intentándolo- consensuar con los sindicatos de clase, aunque no parece que con mucho... por los comentarios que leemos en los medios de comunicación, con no demasiado apoyo. O con un tema importante que también se ha planteado aquí, como es el de infraestructuras viarias de comunicación, etcétera, el famoso PAPIT, que parece que no tiene... no van por ahí demasiado las conclusiones, o no recoge del todo las conclusiones que tiene este Informe, y hubiera sido muy importante, porque el Consejo Económico y Social como un órgano más o menos objetivo, alejado de la política en ese sentido, porque no tiene... no tiene partidos políticos en su seno, sino tiene los agentes sociales, empresarios, sindicatos, etcétera; es decir, es un órgano teóricamente objetivo (no digo que no sea político, yo creo que todo en esta vida es política, eso también es política, pero política acertada, a mi modo de ver, sin ningún tipo de sesgo).

Nos ha planteado usted unos temas importantes que, desde luego, llevamos tiempo en esta Cámara ya planteando, aunque no hayan sido recogidos -a ver si usted tiene más suerte, o el Consejo Económico y Social-

como es, por ejemplo, el fomento de las mancomunidades, y que en la gestión de los servicios públicos se haga a través de estas comunidades... de estas mancomunidades; que eso significaría que los fondos públicos de esta Administración Autonómica fueran vehiculizados por medio de estos organismos territoriales.

Y lo más importante que ha dicho usted y que recoge el Informe y que venimos planteando en esta Cámara –por lo menos en esta Legislatura que estoy yo aquí, supongo que anteriormente también– es que las mancomunidades no pueden ser entes pasivos, exclusivamente que sirvan, pues para gestionar, mejor o peor, la recogida de basuras, sino que el fomento y la potenciación de estos órganos es esencial para el mantenimiento de la población joven en nuestro medio rural (y digo joven porque éste es un análisis del envejecimiento de nuestra población, y sobre todo en el medio rural, como usted ha comentado).

También planteaba, y parece esencial, que exclusivamente con ese fomento de mancomunidades o de gestionar la financiación de los servicios públicos por medio de estos órganos, pues, no sería... sería parcial y no correspondería... no sería del todo eficiente si no van unidas una serie de medidas que usted ha planteado y que nos pueden parecer más o menos correctas, como es garantizar un mínimo de infraestructuras –que ha planteado usted–. La comunicación... la telecomunicación es lo que está impidiendo y es lo que está planteando la despoblación en zonas grandes de nuestra Comunidad Autónoma –léase Tierra de Campos, léase Valle Esgueva, etcétera, etcétera– que está produciendo una despoblación constante, precisamente, porque no sólo no se han fomentado esas infraestructuras de comunicación o telecomunicación, sino que todo lo contrario; esos servicios se han ido perdiendo paulatinamente en el... con el paso del tiempo, así como potenciar... que decía usted, lo denomina de otra forma, pero más o menos está enraizado, es similar la potenciación de las cabeceras de comarca, unidades funcionales que comenta... que comenta su Informe.

Está claro que si no se potencian esas cabeceras de comarca con estos planteamientos y con planteamientos –seguramente que también recoge su Informe– de plantear terreno o suelo industrial en estas zonas, pues la industria de transformación de productos agrarios o de comercialización de los productos agrarios va a salir fuera de esas zonas, teniendo un medio rural predominantemente agrícola en nuestra Región.

Planteaba usted... ha estado bien –permítame que le dé la enhorabuena– el análisis que hace en el tema de la educación y de cómo los parámetros culturales de reparto de tareas seguramente tengamos que empezarlo por ahí. Y usted valora... valora en su Informe lo que llamamos las mujeres el trabajo no monetarizado, y eso me parece importante. Otra cuestión es que no apoye en la conclusión final que plantea su Informe de cómo fomentar el

trabajo, el acceso al mercado laboral de las mujeres por medio de los contratos a tiempo parcial. Yo sé que ahí los sindicatos de clase están planteando eso; no quiere decir que yo esté de acuerdo, no estoy de acuerdo con todo lo que plantean los sindicatos, porque si está ya... y además por eso lo he hilado, si usted está planteando y ha dado la importancia al reparto de tareas en ese sentido, y está planteando que son las mujeres dentro del ámbito familiar las que atienden a las personas mayores, las que atienden a los hijos, las que llevan a todas las personas de su círculo familiar a los servicios públicos, ya sean sanitarios o de otro tipo, después de que nos están planteando eso, nos plantean que para el acceso al mercado de trabajo laboral, pues es importante los contratos a tiempo parcial para que puedan ir las mujeres. Yo creo que a esos contratos podrán ir las mujeres y podrán ir los hombres, si estamos planteando un reparto de tareas en ese sentido como plantea su Informe.

Es importante lo que dice usted de la sanidad o el análisis que plantea. Aquí en esta Cámara llevamos un tiempo debatiendo el nuevo modelo de financiación sanitaria; tenemos discusiones fuertes, tenemos cruce de cifras... Lo que está claro es que hay una discriminación, no vamos a dar cifras aquí, lo decimos, lo hemos planteado muchas veces: hay una discriminación negativa hacia esta Comunidad Autónoma, independientemente de que haya una inversión nueva que se vaya a hacer de 37.000 millones, etcétera, etcétera.

Independientemente de eso, las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma, aparte de exclusivamente recoger el envejecimiento, también tendría que recoger otra serie de parámetros: uno, le ha dicho usted; otro, seguramente sería el número de usuarios de los servicios públicos. No se puede comparar a esta Comunidad Autónoma, a Castilla y León, con otras Autonomías que usan mucho más los servicios privados o, por lo menos, al 50% a la vez que los públicos. Esta Autonomía por su... Castilla y León por su menos capacidad económica, menos poder adquisitivo, menos Producto Interior Bruto, usted sabe que la mayoría de las personas utilizan los servicios públicos mayoritariamente en todos los ámbitos, no sólo en sanidad, sino en educación, etcétera, etcétera.

Eso también tendría que ser un parámetro para haber negociado o para negociar las transferencias sanitarias; pero supongo que ustedes tendrán tiempo, a posteriori, para hacer un análisis de la situación de las transferencias, si no, yo se lo planteo desde aquí: sería bueno que el Consejo Económico y Social hiciera un estudio más exhaustivo de la forma de acceder las transferencias tanto de Sanidad como de la Enseñanza No Universitaria.

Nos ha planteado, por último, un consenso en la Cámara sobre todas estas políticas. Eso nos parece importantísimo, no sólo... no sólo en esta Cámara, sino un consenso de la sociedad. Y nosotros como Grupos Par-

lamentarios o partidos políticos que estamos representando a un sector de la ciudadanía es importante; pero también es importante el consenso entre nosotros con los agentes sociales de todo ámbito, unido el CES, etcétera, etcétera. El consenso es... significaría reconocer una realidad que tenemos, no negarla; y significaría avanzar por las propuestas que está planteando su Informe en este sentido.

Yo, para concluir, a mí me parece que es un análisis bueno, es un análisis que incide en los puntos principales a corregir; pero mucho me temo que a pesar de esas... de ese análisis no se están poniendo, ni se vayan a poner en marcha, ese tipo de políticas económicas y sociales que significaría, paliar y corregir esta situación.

Yo me congratulo de que el análisis de por dónde podrían ir los nuevos yacimientos de empleo concuerde con planteamientos que hemos hecho en esta Cámara –y lo ha hecho mi partido político y que lo teníamos así recogido–, porque significa que el análisis entre todos es el correcto. Es decir, no sólo es el Consejo Económico y Social, no son sólo los partidos políticos de Oposición en esta Cámara, sino que ya todos estamos planteando dónde tienen que estar los nuevos yacimientos de empleo: en torno a la protección social, en torno de inversión en servicios públicos, en torno de la protección ambiental y en torno a las cabeceras de comarca con desarrollos de las pymes... podíamos llamar regionales, industrias de transformación de productos agrícolas, etcétera, etcétera.

Esos programas los teníamos recogidos en otro informe, yo me congratulo mucho en que se plantee así en el... en su Informe y los recoja de la misma forma, porque, teniendo fuentes diferentes, estamos coincidiendo ya, es mayor el consenso en esta Cámara.

Simplemente darle la enhorabuena a todo el Consejo Económico y Social. Y una frase final, que, a ver si a fuerza de repetir las mismas cuestiones entre más gente y no sólo los Grupos Políticos de Oposición, llegamos a convertir a Castilla y León en una población más activa que la que tenemos ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, doña Elena. Para proseguir el debate, don Antonio Herreros tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... Perdón, entiendo que es así el orden que se ha acordado. ¿Están de acuerdo los Portavoces? Don Antonio tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo decía porque no sabía cómo era la cuestión. No tengo ningún tipo de inconveniente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Y reconocer que tareas de esta naturaleza, trabajos de esta naturaleza, elevan el rango de manera extraordinaria a la actuación

que venía teniendo tradicionalmente, o el trabajo que venía teniendo tradicionalmente el Consejo Económico y Social. Y, lógicamente, eso también va a traer como consecuencia, entendemos –y lo está trayendo ya–, en poder fundamentar todavía con más garantía lo que son los criterios, en generales, contradictorios, o las orientaciones que hay o que pueden darse a la sociedad.

Digo, porque en el farrago de la política a veces ocurre que hay opiniones para todos los tipos, y siempre se ven, en cierto modo, condicionadas en su credibilidad, pues, al bagaje o al nivel dialéctico de la intervención que haya entre las distintas fuerzas políticas. Siempre, lógicamente, tenemos una referencia más interesante vinculada a organismos e instituciones de esta naturaleza que están al servicio del conjunto.

Y yo voy a entrar brevemente a algunas de las consideraciones que se han planteado en la presentación del documento, que se ha circunscrito, en la práctica, a lo que son las recomendaciones.

Y voy a decir algo que yo, desde el primer momento, cuando vi este estudio y cuando he visto algunas consideraciones sobre particular, a mí me ha producido gran perplejidad. Me ha producido gran perplejidad porque para mí, para Izquierda Unida, el problema más importante que tiene nuestra Comunidad Autónoma –que posiblemente sea éste– tiene unas raíces, tiene unas causas y, por consiguiente, tiene un diagnóstico y un tratamiento que están directamente vinculadas, fundamentalmente, a una de las cuestiones que no aparecen en este documento, y es el empleo. Aparece de una forma circunstancial, aparece de una forma tangencial, abordándolo en líneas generales; aparece planteándose en algunos aspectos muy peculiares como la estabilidad en el empleo, el empleo temporal. Nos parece muy bien, cuestiones, en cuanto a las... elementos circunstanciales, nos parece extraordinario. Pero aquí hay una cuestión, que yo voy a simplificar enormemente.

Mire, Andalucía, que es una población que tiene mucho más paro que Castilla y León, crece extraordinariamente en población, porque hay una perspectiva de futuro. Aquí, el problema que tenemos es que no nos acompaña una perspectiva de futuro. Yo estoy absolutamente convencido que no va a procrear nadie pensando en la exención fiscal de las 10.000 pesetas por el tercer hijo; nadie. Porque ya pasamos –y eso que el nivel de participación en la distribución de la renta y en los salarios, pues a lo mejor 10.000 pesetas parece mucho en esta Comunidad. Pero nadie va a hacer una operación de esa naturaleza. ¿Por que? Pues, porque, ¿qué más me da a mí tener 10.000 pesetas más al cabo del año, si voy a traer al mundo un ser cuya incertidumbre va a ser tal, en cuanto a su futuro, que posiblemente no compense ni eso, ni muchísimo dinero más?

Lógicamente, eso está y tiene que estar directamente vinculado al empleo. Porque estamos observando –e incluso en todo ese análisis que se hace aquí–, desde el Padrón de mil novecientos ochenta y seis al Padrón de mil novecientos noventa y seis, hay fenómenos muy curiosos que se explican cómo además del decrecimiento poblacional se producen unas concentraciones importantes desde el punto de vista poblacional, y van casi todo el mundo a parar a los núcleos de las ciudades más grandes de la Comunidad y se va desertizando el medio rural. Esto está constatado y... bueno, pues, en casi todas las capitales de provincia se produce en torno a un crecimiento, entre el ochenta y seis y noventa y seis, entre seis y diez mil habitantes. Y, sin embargo, eso mismo es lo que se produce prácticamente de decrecimiento, más un poco más, en el conjunto del resto del territorio, es decir, en las provincias.

Y en el análisis de la pirámide de población, pues se observa cómo se ha producido un fenómeno muy significativo, que es la inversión de la curva de Gauss. Cuando antes, precisamente, tenía figura de campana o de curva, sin embargo ahora se ha producido también, pero a la inversa: esta invertida, haciendo que haya muy poca población infantil, muy poca creación, y va prolongándose la vida de las personas mayores (lo cual es extraordinario, pero eso tiene también problemas que deben de abordarse–; de lo contrario, puede terminar conduciendo a un pensamiento absolutamente inicuo, que es la carga que representan las personas mayores; y puede ser realmente preocupante).

Yo creo que nos parece que a la hora de hacer la propia distribución de esas sugerencias o esas recomendaciones, pues coincidimos en algunos o en casi todos los aspectos –posiblemente, las denominaciones no son las que nosotros habitualmente utilizamos–. Pero lo que sí es absolutamente claro es que, mientras no haya una política de ordenación del territorio, en el cual tenga una incidencia fundamental la comarcalización de esta Comunidad Autónoma, vaya despidiéndose de cualquier tipo de política que pueda traer como consecuencia la estabilización de la población en el conjunto de la Comunidad. A no ser que sea también una tendencia que se propague la de: vamos a mantener este tipo de políticas, con la finalidad de que el agotamiento, el aburrimiento, la desertización y el desempleo, pues conduzca a que se vayan produciendo fusiones y concentraciones de núcleos poblacionales, al estilo de lo que puede suceder en otras Comunidades Autónomas. Pero la estructura sociodemográfica que hay en esta Comunidad Autónoma no hace posible a muy corto, pero a muy corto plazo de tiempo, no hace posible esa evolución, ni muchísimo menos; serán signos los que conduzcan por ahí.

Y hay un fenómeno, que no es la politización de un informe, pero hay un hecho incontrovertible: si mante-

nemos un criterio de una política de libre competencia –por llamarlo de la forma más fina–, es absolutamente imposible que pueda haber ninguna posibilidad de distribución demográfica. ¿Quién va a invertir a la raya de Portugal, y para qué, en las condiciones actuales? ¿Quién va a invertir en la mayor parte de los puntos periféricos de la Comunidad? ¿Quién va a invertir en el medio rural, y para qué? Pues me imagino que en esa libre competencia no va a invertir, no lo está haciendo nadie o casi nadie, porque ni siquiera incentivando esas inversiones, en un primer momento... es decir: "mire usted, de esos 200.000.000 que a usted le corresponde de la inversión, tome 175". Al día siguiente van a desaparecer y no va a haber posibilidad de seguir manteniendo cuestiones de esa naturaleza.

Quiere decir, en definitiva, que, o hay una actuación de lo que denominamos el sector público, el factor de las instituciones, o en esos lugares que no tienen en estos momentos ni comunicaciones en condiciones –y a veces ni en condiciones, sino que han ido sosteniéndose por su propia cuenta– van a seguir produciéndose fenómenos cada vez de mayor supresión, eliminación, emigración de poblaciones; con lo cual es muy difícil que el resto de las medidas que ahí se apuntan, que son muy interesantes en una concepción general de las cosas... nosotros creemos que son muy interesantes las recomendaciones que se plantean, tales como el abordar las mancomunidades, abordar medidas incentivadoras de la natalidad, abordar la creación de residencias para mayores, e incluso que haya una buena educación, una buena sanidad... En fin, todas estas condiciones son extraordinariamente importantes. Pero hay una que es, a nuestro juicio, la definitiva, la vital, la trascendental: si no hay una perspectiva en el futuro de poder tener una fuente de ingresos mínima que dignifique la vida en esos lugares –y eso implica todo–, es absolutamente una ilusión el que se pueda hacer toda esa tarea anterior, todas esas recomendaciones, porque no habrá perspectiva; y, si no habrá perspectiva, no habrá, en definitiva, posibilidad de hacer un mantenimiento poblacional en absoluto.

Podíamos entrar en cada una de las recomendaciones, e incluso apoyar. Yo creo que será interesante que este Informe se pueda pormenorizar, podamos todavía abundar en alternativas. Porque, por ejemplo, ahora, cuando se habla de residencia de tercera edad, está poniéndose cada vez más en boga la propia autogestión de las personas mayores; y a lo mejor ésa es una línea muy interesante.

Y, desde luego, hay un hecho que sí nos gustaría transmitir: es absolutamente desaconsejable la política que se sugiere, a nuestro juicio, de entender el concepto procreador de la mujer, porque terminaríamos regresando de manera extraordinaria a la concepción primitiva de "mujer: reproductora", y punto. Claro, es mucho más fácil: el esclavismo, seguro, seguro, seguro que nos daría

soluciones bastante más eficientes; pero fíjense la cantidad de siglos que tendríamos que retroceder para llegar a pensar que aquellas soluciones fuesen posibles en estas latitudes.

Por lo demás, entendemos que es realmente interesante. Sí rogaríamos o entenderíamos que el eje –a nuestro modo de ver prioritario– de la solución para el futuro –y que, además, tiene que ser por la situación dramática que se va cada día viviendo– debe de ser la actuación inmediata del sector público, del sector privado, directamente vinculado en la generación de las condiciones mínimas; pero, sobre todo, de las condiciones mínimas para generar empleo. Otra cosa serán menos parches y sugerencias que no tendrán, a nuestro juicio de ver, gran futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Agradecer al Presidente del CES la rapidez con que ha comparecido en esta comisión para explicarnos el contenido de este Informe sobre la población en el desarrollo de Castilla y León (título que yo no comparto, porque después los contenidos no se ajustan realmente a esa cuestión). Y, paso a hacer una serie de consideraciones al mismo, avanzando que, en su conjunto, me parece positivo, por lo que tiene además de manifestación pública del problema por parte de un órgano como es el Consejo Económico y Social; aunque comparto incluso alguna de las soluciones o de las recomendaciones, pero como no aporta a su vez las recomendaciones para que las recomendaciones se cumplan, que sería la clave y la..., pues la verdad es que en ese aspecto a mí me parece que muchas de ellas, mientras sigamos en la dinámica actual, son lo que se llama de imposible cumplimiento, y, por lo tanto, la tendencia puede ser la misma.

Yo lo he oído ya dos veces hacer una exposición similar sobre este trabajo, porque el Presidente del CES tuvo la buena idea, a mi juicio, de presentar este estudio en unas jornadas en Palencia, en el cual no sólo él sino la propia Administración Regional –o sea, representantes de la Junta– y una serie de personas interesadas en el problema –entre ellas, una representación nutrida del Grupo Parlamentario Socialista–, pues asistimos a la misma.

Y, además, allí había no sólo la visión de aquellos que por obligación tienen la misión de defender las políticas que hace el Gobierno Regional –y allí hubo dos exposiciones clarísimamente en ese sentido, y que a mi juicio incumplieron el sentido de las jornadas, que era decir otras cosas–, los que nosotros teníamos... bueno, hacer manifestaciones desde nuestra óptica, y después

había una serie de representantes de la sociedad civil organizada –universidades, etcétera, catedráticos de geografía humana, entre ellos el Director de Trabajo, etcétera–, que yo creo que expusieron allí ideas muy interesantes.

Yo apunto la posibilidad de que la propia Comisión de Economía, puesto que esta comparecencia tiene como objetivo fundamental trasladarnos el estudio, y sería utópico pretender debatir hoy sobre el fondo de todos los aspectos que contiene, pues la propia Comisión de Economía de estas Cortes con el propio Consejo Económico y Social pudieran hacer unas jornadas más profundas, más intensas, con gente... de este estudio y sobre las consecuencias, sus orígenes, el origen de la situación que vivimos y las posibles soluciones. Nuestro Grupo, desde luego, apoyaría una resolución o una actuación de esa naturaleza.

El Presidente habla de las conclusiones, pero no enmarca el problema; yo creo que porque él tiene la referencia de que, como lo ha hecho, ha contribuido a hacerlo, se lo sabe, y parece que un poco que las medidas, dichas aquí, quedan un poco descolgadas de la realidad.

La realidad es que es –y daremos algunas cifras–, pues que en la evolución de la población en el noventa y uno–noventa y seis perdemos treinta y siete mil cuatrocientos treinta habitantes, y que la propia Consejera de Economía –que, eso sí, fue a clausurar las jornadas; no estuvo en los debates–, pues aportó, como idea que estaba bien, que en el próximo quinquenio –dijo siete años, pero yo creo que va a ser en el próximo quinquenio– vamos a perder otras cincuenta mil.

Eso concuerda bastante con un estudio que ha hecho la Junta, el Servicio de Estudios de la Dirección General de Estudios y Planificación –que yo creo que se llama así– de la Consejería de Economía y Hacienda, en el cual avanza cuál es la evolución de la población de esta Comunidad Autónoma en los próximos veinticinco años si las variantes... si las variables son las mismas. Y avanza que dentro... en el año dos mil dieciséis, o sea, dentro de cuatro periodos, como el que dice la Consejera, de cinco años, pues habremos perdido casi trescientos mil habitantes, o trescientos mil habitantes, en función del cuadro que se tome.

Por tanto, la situación –demográficamente hablando– es muy complicada, yo diría que es casi angustiosa. Porque, además, la tendencia es inversa a la tendencia que sucede en el país. En el año novecientos teníamos menos habitantes, dos millones trescientos dos mil, pero pesábamos el 12,4 de España en población. En el noventa y seis tenemos dos millones quinientos ocho, hemos crecido un poco, pasando por puntas más importantes, porque en el cincuenta éramos casi tres millones, y, en cambio, pesamos el 6,3. Quiere decir que España se ha disparado y nosotros nos hemos retrodisparado (o sea,

en lugar de crecer, hemos perdido peso dentro de la población española).

Y perder peso en personas, en gente, es perder peso; porque lo demás es mucho más relativo. Lo que define las posibilidades de un territorio, de una Comunidad como la nuestra, es la gente. Por tanto, si somos muchos y somos... y estamos bien preparados y tenemos expectativas, pues esta Comunidad subirá; y si somos pocos, o cada vez menos, y con una pirámide de población como las que se dibujan en el estudio, pues nuestras posibilidades son cada vez peores.

La población de España ha subido desde... si tomamos como referencia el año sesenta, pues un 40%; y nosotros hemos disminuido un 13%.

Si vemos alguna otra variable que tiene... alguna variable que tiene interés, que es no sólo cuántos somos sino dónde estamos, pues es impresionante ver el gráfico que el estudio contempla en su página cuarenta y seis sobre las densidades de población. Vemos una buena parte del territorio con densidades menores o iguales a cinco habitantes por kilómetro cuadrado y la inmensa parte de la población, en torno al 75% -como manifestó en aquellas jornadas el profesor Valentín Cabero- estamos en población en densidades de menos de diez habitantes por kilómetro cuadrado; lo cual, en términos de población es prácticamente territorios despoblados.

Por tanto, no sólo tenemos un problema de número de habitantes, no sólo tenemos un problema de edad de esos habitantes -o sea, de estratificación de la misma-; tenemos un problema de dónde están los habitantes, de dónde estamos los castellanos y leoneses, cómo estamos repartidos; y, después, pues, tenemos algún otro problema también de cierta envergadura si tomamos... si vemos cuáles son los resultados de los saldos migratorios de los últimos años, que derivan un poco de lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida y que después hablaré.

Por tanto, tenemos problema de número de habitantes, problema de estratificación por edades de esos habitantes, tenemos problemas de distribución territorial de los habitantes y, por tanto, tenemos -demográficamente hablando- casi todos los problemas del mundo.

Por tanto, el objetivo del estudio, aparte de poner de manifiesto eso -que lo pone, y lo pone yo creo que además con contundencia y con claridad- lo que... o las apunta al final, cuáles son las soluciones que el CES cree para resolver: primero, nuestro número de habitantes, que seamos más; la forma de las pirámides de población, en lugar de ser pirámides de población invertida seamos más parecidas, por ejemplo, a la pirámide de población de la ciudad... de la provincia de Valladolid, dentro de las de España, dentro de las de Castilla y León, que es la que tiene una pirámide más acorde con lo que podría ser una mejor situación demográfica; y tenemos, además, obli-

gación de buscar soluciones al mantenimiento de la población el territorio. Porque el mantenimiento del territorio, el mantenimiento de la Comunidad, su conservación, no sólo ya desde el punto de vista natural sino desde todos los puntos de vista, está ligada a que seamos capaces de mantener población en el territorio. Población repartida, población activa en el territorio y mantener un tejido social que utilice el territorio. Porque del uso racional del territorio procede su conservación. Si el territorio deja de usarse o se usa mal, y la despoblación tiene casi como consecuencia ineludible que se usa menos el territorio y que además se usa peor, por pasar a ser un recurso superabundante, pues resulta que tenemos otro problema territorial de cierta magnitud. Por tanto, yo creo que todos esos problemas los apunta perfectamente el

¿Por qué hemos llegado a esta situación? Pues yo creo que, fundamentalmente, por la falta de expectativas: la gente se ha marchado o no tiene más familia, o no forman unidades de convivencia más amplias y más jóvenes, porque no hay expectativas. Sí, lamentándolo profundamente, salvo en determinados puntos muy concretos -en el cual las expectativas no es que sean muy buenas, pero existen cierto núcleo de expectativas-, pues en el resto del territorio no hay ninguna expectativa de encontrar un trabajo, de encontrar un empleo (no un trabajo bueno, que era lo que la gente buscaba antes, sino un trabajo, un trabajo. Es una forma de esclavitud también, buscar un trabajo, sea el que sea, cómo sea, que permite la aparición de formas degradadas de empleo y de economías que lesionan los derechos civiles de la gente).

Por tanto, tenemos ese problema. Lo tenemos porque además los movimientos migratorios no sólo es ya que la gente se marche de la Comunidad, sino que la gente se marcha de gran parte de la Comunidad, una parte se queda en otros sitios de la Comunidad y otra parte se va fuera. Y eso produce el doble efecto de desequilibrar la Comunidad y, además, de que se nos marche la gente... como decía aquel célebre político -no vamos a hacer referencia hoy para que no se nos interprete mal-, gente, la juventud mejor preparada de la historia de España. Porque la gente aguanta en el territorio muchas veces porque tiene sus problemas de su... de... del Estado del Bienestar cubiertos: hoy por hoy, todavía, tiene sus pensiones, por lo tanto, tiene sus necesidades económicas al nivel que sea en buena, en condición razonable, tiene una educación pública, sanidad pública, etcétera. Y esa situación mantiene todavía gente en el territorio; pero esa gente avanza a pasos agigantados hacia su desaparición física, y entonces el problema a corto plazo -y se decía en aquellas jornadas-, los problemas demográficos pasan la factura siempre, los problemas demográficos a corto plazo pueden ser especialmente graves e ingentes para gran parte del territorio de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, falta de expectativas. Y dentro de esa falta de expectativas están... son de todo tipo las espec-

tativas, pero, fundamentalmente de trabajo; pero también de ocio, también de cultura y también de muchas cosas. Pero, realmente, falta de expectativas es, a mi juicio, la causa por la cual se marchó mucha gente entonces... bueno, la falta de expectativas en muchos otros sitios retiene también a la gente aquí, y la situación es la que es.

Pero, por lo tanto, es pura y dura falta de expectativas; que tampoco, como he dicho antes, es igual en todo el territorio, hay sitios donde la falta de expectativas es mayor que en otros sitios. Y eso genera un problema tremendo.

En el 75% del territorio donde la población es menor de diez habitantes por kilómetro cuadrado, pues va a ser difícil... si creemos realmente que la... el origen de todo eso está en la falta de expectativas y, fundamentalmente, en la falta de acción pública... porque yo creo sinceramente que el mercado ahí no va a acudir, y si el mercado ahí no va a acudir, tendrá que estar como elemento sustitutorio del mercado, de las empresas privadas, la acción pública, no hay más remedio -y yo defiendo, además, que sea así-, la acción pública en todos los sitios es muy importante, pero en Castilla y León, más importante. En el 75% del territorio de Castilla y León, esencial; y para la parte, para la gente que vive en esos territorios, vital: sin acción pública perdería, se perdería la calidad de vida, se perderían variables que hoy mantienen esta Comunidad trabada, unida, y por lo menos con una cierta... viso todavía de acción de conjunto... Por lo tanto, la acción pública es vital. Y lo planteaba yo en aquellas jornadas y hablaba del... el Presidente tiene una costumbre que yo creo que aquí, incluso, a lo mejor pueda abandonar, porque no va a quedar escrito para la posteridad, que es la de hablar de eso de las mancomunidades y de las cabeceras de servicio y cosas de ésas.

Una mancomunidad es una reunión voluntaria de gente para hacerse un servicio; es muy difícil que se haga más de uno -y a la prueba nos remitimos, dos, tres servicios-, pero no tiene... ahí se acaba eso. La cesión voluntaria de derechos para recoger las basuras, etcétera, eso es posible, pero es que hay que ir más allá, inevitablemente: comarcalización.

Yo creo en la comarcalización, y además en la comarcalización política, en la iniciativa popular desde las comarcas y desde los territorios para reclamar acción pública y trabajo en esas zonas. Lo decía uno de los intervinientes entonces, porque, si no, yo creo que, como cada vez son menos, cada vez son más mayores, cada vez importan menos, cada vez tendremos menos atención con esa gente y con esos territorios.

Por lo tanto, la comarcalización, desde el punto de vista político, como elemento capaz de dinamizar, de exigir, de reivindicar, de ofrecer alternativas, de decir lo que la gente quiere para ellos en sus territorios; y un

compromiso por parte de las Administraciones de atender -en la medida de lo posible- esa acción popular, mediante la acción pública o mediante la acción privada -cuando la acción privada sea posible, pues la acción privada; pero cuando la acción pública... la acción privada no sea posible, mediante la acción pública-, es vital para el mantenimiento de esos territorios.

Y eso no son mancomunidades, eso no son mancomunidades; eso es otra cosa. Es un colectivo de personas que tienen problemas de toda naturaleza (políticos, sociales), y que se unen para resolver esos problemas. Eso es más que una mancomunidad. Porque la recogida de basuras no resuelve los problemas; resuelve el problema concreto de... ese problema concreto, pero no resuelve los problemas del futuro de la gente.

Por lo tanto, yo creo que la acción pública asociada a la iniciativa popular, dentro de un proceso de comarcalización, eso que usted llama "cabeceras de comarcas funcionales" -que a mí no me gusta nada, porque me parece que es una cosa absolutamente... tecnocrática tremenda, sino "comarcas"-, donde la acción popular... La gente dice: "Es que tengo el problema de la educación, y el problema de la salud, y el problema de las comunicaciones, y el problema de decidir esas cosas, y de qué es lo que...". Eso es lo que resuelve las cosas, no el que pase un camión todos los días a las nueve de la mañana, vuelque los contenedores -que también- y los lleve a un determinado sitio, que se han puesto de acuerdo, con más o menos dificultades, para echar allí los residuos sólidos urbanos. Eso no es el problema.

Le pido, además, la opinión concreta sobre dos leyes que inciden... que están en estos momentos, -y, posiblemente, más allá de los informes, que no comparto en muchos casos-, sobre dos leyes, que son la Ley de Ordenación Territorial y la Ley de Régimen Local, que están implicadas hasta las cejas en el mantenimiento de Castilla y León como una estructura política organizada y solvente, y solvente. Y si no utilizamos los vehículos legislativos como ése para que esos problemas se resuelvan, pues tenemos un futuro complicado.

¡Hombre!, desde luego, yo creo que eso exigiría, además, una cuestión que no se hace, que son políticas diferenciadas. El Gobierno Regional tiene que diferenciar sus políticas; no puede hacer la misma política en Béjar -por poner un ejemplo que seguro que le encanta al Presidente de la Comisión- que en Sanabria, o en las Arribes, o en las Delicias -en Valladolid-, o en los Pajarillos -es que no tiene nada que ver una cosa con otra-, o que El Bierzo. Si Europa ha tenido la sensibilidad de decir: "Aquellas regiones cuya renta sea inferior al 75% de la medida de la renta europea, ésas son para Europa Objetivo Uno"; y ahí las acciones son diferentes, con... más contundentes, de otra naturaleza, destinadas directamente a resolver los problemas ajenos. ¿Cómo es posible que en esta Comunidad Autónoma no haya toda-

vía una territorialización de los problemas, una priorización de las actuaciones, y no haya una calificación, dentro de la Comunidad, de aquellas comarcas que para la Junta, para el Gobierno, para aquel que tiene la capacidad de gasto y la iniciativa en estos momentos, no son Objetivo Uno? Si es que no tiene sentido. ¿Es posible que un empresario que quiera invertir en la Maragatería tenga las mismas ayudas que un empresario que quiera invertir en el Paseo Zorrilla? Pues invierte en el Paseo Zorrilla, o en Venta de Baños, donde tiene la fibra óptica y la fibra... la repera tiene; y allí no tiene nada; salvo que el recurso natural esté allí y no tal... Salvo que en sus componendas económicas decida que, a pesar de todo ello... Es que hay que incentivar, licenciar, promocionar. Yo creo que eso sería bastante razonable.

Por tanto, yo creo que sería una conclusión que "a mi juicio", para trabajar sobre lo que es la consolidación territorial de la población, sería importante territorializar las acciones de manera que hubiera políticas diferentes.

Y eso va unido directamente a la solidaridad. Yo creo que... es una palabra muy manida, pero yo creo que lo mismo que la renta... el Producto Interior Bruto de un ciudadano de Castilla y León es el 80% del Producto Interior Bruto, en media, de un ciudadano español, y sin embargo su renta familiar disponible está por encima de la media, aquí hay que hacer lo mismo. Aquí hay comarcas que tienen que ser solidarias con otras comarcas. Y eso es acción de gobierno, ésa es pura acción de gobierno, ésa es pura acción público, eso es compromiso público con el reparto de lo que hay, mucho o poco (si tenemos menos, pues habrá que repartir menos). Pero lo mismo que los catalanes nos ceden, por la vía de un Estado Central solidario y redistribuidor, veinte o treinta puntos de su renta para que nosotros la recibamos vía... vía acciones sociales, pues aquí habría que hacer políticas de esa naturaleza.

Si usted lo dice muy someramente... A mí me hubiera gustado que "puesto que usted lo dice y lo apunta" lo hubiera generalizado. Página ciento nueve, último párrafo de la página, de las conclusiones, dice: "Sin embargo, no parece..." "son ustedes delicadísimos" "...no parece que esta preocupación..." "habla del envejecimiento, pero se podía hacer extensivo a todo" "...se corresponda con una puesta en marcha de políticas de prevención y correctoras de esta situación". Esa frase es "a mi juicio" ampliable a todos los problemas que tiene la Comunidad Autónoma: en temas de demografía, en temas de población, en temas de empleo, etcétera. Las políticas que se hacen no están pensadas para resolver esos problemas. Y, claro, si las políticas no están pensadas para resolver problemas, pues los problemas no se resuelven, no se resuelven.

Vemos algunas cosas... ¡Hombre!, yo le preguntaría, por ejemplo... Habla en sus conclusiones de sanidad, de que los ciudadanos, de la acción de los servicios sociales,

etcétera. ¿Quién va a dar los servicios sociales en Lumbrales? Es que eso... no basta decir: "los servicios sociales en todo el territorio". ¿Quién va a dar los servicios sociales en Lumbrales, si no los da la acción pública?

Por tanto, la primera recomendación: acción pública. Segunda recomendación: iniciativa popular. Tercera recomendación: que se deje hablar a los territorios. Si no, pues esto no va "a mi juicio" por buen camino.

¡Hombre!, algunas cosas que están sucediendo estos días -y no quisiera que se me malinterpretara- no abundan en esa teoría. Yo estoy preocupado cuando hoy leo que la futura reforma del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas va a detraer de las arcas del Estado 800.000 millones. A mí eso me pone los pelos como escarpías, como castellano-leonés... Bueno, si es a uno de Lumbrales, le tenía que poner los pelos, ya no como escarpías, como garfios. Porque que el Estado... Castilla y León da... dio en el año noventa y seis -voy a decir la fuente: fuente ABC, por lo tanto nada sospechosa, nada sospechosa- 825.000 millones a España, y España le dio a la Comunidad Autónoma 1,4 billones. Sí, yo comprendo que ustedes digan... y hagan bromas. Ya me lo han oído, ¿verdad? Sí. Pero es que esos 600.000 millones sale de eso; y cuando se reducen 800.000 millones, ¿cuánto nos va a tocar de esos 800.000 millones a Castilla y León?, ¿cuánto vamos a dejar de recibir de esos 600.000 millones de diferencial los ciudadanos de Castilla y León? ¿Y quién lo va a dejar de recibir? ¿Yo, que vivo...? No, lo va a... el de Lumbrales, o el de Béjar, o el de la Sanabria; éstos, por la vía de la disminución de servicios sociales, etcétera. Esas cosas a mí me preocupan; no lo puedo evitar.

Por lo tanto, cuarta recomendación: mantenimiento de un Estado que sea capaz de redistribuir. Pero por lo menos lo que redistribuye ahora, si no más; porque habrá territorios donde la situación sea cada vez peor. Por lo tanto, yo creo que eso sería bastante importante.

Por lo tanto, yo... El trabajo me parece muy interesante; plantea los problemas con toda crudeza. Yo creo que las conclusiones podrían haber sido más contundentes y más amplias, en el sentido de no limitarse a... Yo creo que la política hoy día es como el territorio: no hay políticas en un sitio que no afecten a las... El medio ambiente, cuando alguien no hace una política... mala en un determinado sitio, eso se corre como la yesca, y al final te acaba rebotando en otro territorio. Es como el medio ambiente; a mí me preocupa muchísimo que se quemara la Amazonia, aunque esté muy lejos, muchísimo me preocupa; porque estoy seguro que pasarán pocos años y me caerá a mí una pedrada de aquel incendio; seguro, seguro. Por lo tanto, yo creo que habría que ir a políticas, pues más... bueno.

¡Hombre!, si a eso unimos que hoy vemos que el año pasado hemos crecido poco en Castilla y León, poco... Todos los factores económicos que veo, todos, no hablan de que la situación... de que la creación de expectativas como elemento dinamizador y generador de mejores soluciones para la población y para el empleo mejoren, no lo veo. Por tanto, bueno, pues...

Pero como yo creo que hoy no es tiempo de hablar de ese tipo de polémicas, sino de valorar el Informe en su justa medida —una justa medida alta, es interesante—, y que... Yo le pido al Presidente de la Comisión, se lo pido que lo plantee a la Mesa —seguro que, como Grupo y como miembro de la Mesa, va a contar con mi voto favorable—, para que hagamos uno... algo que permita debatir en profundidad ese asunto entre, fundamentalmente, entre... con menos... o sea, con poca injerencia gobernante —a no ser como oyentes y como elementos más del debate—, y que los ponentes sean personas que tengan muy formada su opinión al respecto y nos puedan aportar luces. Porque yo, después del anuncio del otro día, llegué a la conclusión de que sabemos poco de geografía humana y poco de esas cosas; hay gente que sabe, en cambio, mucho y es capaz de ver con mucha precisión cuáles son las posibles soluciones a esta materia.

Y nada más. Y agradecerle su presencia. Y advertirle, además, que el Grupo Parlamentario Socialista va a estar dispuesto, siempre que haga cosas de éstas, y más veces, a pedirle que venga a esta Cámara a explicárnoslas, bueno, como usted estime oportuno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Presidente del Consejo Económico y Social su presencia aquí; y esta vez sí que podemos decir que ha sido una presencia rápida, puesto que yo creo que, en ese sentido, en la cuestión del funcionamiento de la Cámara, propiamente dicho, se va mejorando, puesto que desde las primeras comparencias del señor Presidente del Consejo Económico y Social, y ya desde el compromiso tomado por todos los Grupos Parlamentarios en el último... en el último debate de Presupuestos, de incentivar su presencia en esta Cámara y de agilizarla lo máximo posible, creemos que es un punto de partida interesante en que desde el día veintidós del doce del noventa y siete —como ha dicho usted—, que se aprobó por parte del Pleno del Consejo Económico y Social este Informe, pues haya tenido con la máxima rapidez su entrada en esta Cámara,

y en un período en que, precisamente, no había sesiones, y lo más rápido posible.

Por lo tanto, en primer lugar, felicitarnos todos por esta circunstancia. Y, lógicamente, mi felicitación va para el Presidente del Consejo Económico y Social, por la elaboración de este Informe; este Informe, que es un diagnóstico preciso de la demografía de Castilla y León. Yo no me voy a meter en el contenido del mismo, puesto que ha sido elaborado por técnicos competentes en geografía humana y demógrafos; pero lo que sí que voy a hacer... no mis propias recomendaciones, como cualquier... como otro Grupo —a lo mejor— le ha podido hacer, sino comentar, precisamente, las recomendaciones del Presidente del Consejo Económico y Social, que son las que coinciden con las recomendaciones del Informe. Como digo, un Informe riguroso, un Informe exhaustivo y un Informe asumible por todos los Grupos, puesto que también por unanimidad se asumió por parte del Pleno del Consejo Económico y Social.

Sin embargo —como tengo que decir—, este Informe, que concluye precisamente con las recomendaciones a que ha hecho... a que ha hecho referencia el Presidente del Consejo, me voy a retraer un poquito en su contenido, puesto que, aparte de las recomendaciones que usted nos ha leído y nos ha explicado —lógicamente, por el tiempo—, es interesante también conocer algunas de sus conclusiones, puesto que algunas de las recomendaciones y —por decirlo de alguna manera— todas ellas tienen su nacimiento, no en un nacimiento espontáneo, sino tienen un nacimiento en el propio cuerpo del Informe, en el propio contenido, del que se derivan una serie de conclusiones, una serie de conclusiones que no debemos olvidar, en lo que se refiere a la evolución demográfica de la Comunidad Autónoma, a la baja tasa de natalidad de la misma, al envejecimiento progresivo de la población y —como también ha apuntado muy bien el Presidente del Consejo Económico y Social— al regreso de los emigrantes de esta Comunidad Autónoma una vez jubilados, cuando ya se les tiene que prestar otra serie de servicios —son recibidores de servicios... por así decirlo, servicios sociales— y a las repercusiones que tienen... a las repercusiones no sólo sociales, sino también económicas que tiene este sector de la población.

Por lo tanto, todos ellos son factores de esta evolución demográfica negativa, que no tenemos que olvidar que no es —y no sirve de consuelo decirlo—, no es exclusiva ni excluyente de nuestra Comunidad Autónoma, puesto que si en los años sesenta —como se ha dicho— trece trabajadores sostenían —por así decirlo— a un jubilado, es norma común en España —y eso se sabe— que de cada dos personas activas... sostienen a un jubilado, con el incremento —como digo—, tanto económico como social, que supone esas cargas sociales, perfectamente asumibles por

sociedades modernas y por sociedades... por sociedades desarrolladas, que tienen en... su talón de Aquiles precisamente este descenso, este descenso de la población cuanto más desarrollada son.

Nuestro Grupo Parlamentario no opina como otros Grupos, y opina como la mayoría de los expertos en estas materias -como se puede ver en la realidad social de todos los países desarrollados-, que, precisamente, este descenso poblacional va directamente relacionado con el incremento en el desarrollo económico y no con otras cuestiones de perspectivas de futuro, que no tienen nada que ver, a nuestro juicio, en este sentido.

Sin embargo, aparte de las conclusiones, como digo, las recomendaciones dadas también por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, tienen dos partes fundamentales estas recomendaciones: unas van dirigidas precisamente a la política territorial y otras claramente a la política social.

Las tres primeras que ha dicho el Presidente del Consejo -y que así figuran en el Informe-, referidas a núcleos rurales, núcleos mineros, núcleos urbanos -claramente política territorial- van, bueno, pues desarrolladas a través... en primer lugar, estas recomendaciones, en cuanto a los núcleos rurales, se refieren a la dotación de servicios como algo fundamental para el desarrollo de estos núcleos rurales, a la concentración propia de estos... de los municipios, por la dispersión poblacional y por la dispersión en núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma, y al desarrollo, al desarrollo de industrias agroalimentarias y asesoramiento de Diputaciones -que creo que éstos son los términos que se emplean en las recomendaciones del Consejo Económico y Social-.

Independientemente de la recomendación referida a los núcleos mineros, a los núcleos mineros que el propio... el propio Informe del Consejo Económico y Social define, y que se ha dado respuesta por parte de la Junta y por parte de todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, a través del Programa de Actuación Minera aprobado por Ley 96/99.

En lo que se refiere ya a la ordenación del territorio, sí que... prácticamente estas recomendaciones se adelantan y asumen parte de la discusión parlamentaria que se está llevando a cabo en la Ley de Régimen... en la Ley de Régimen Local.

Yo no quería entrar en cuestiones de organización... de organización territorial, puesto que -como ya digo- están en fase de Ponencia la Ley de Régimen Local; pero, en cuanto a la ordenación del territorio, lógicamente, se parten de los parámetros básicos que establecerá el propio Estatuto de... y establece el propio Estatuto de Autonomía -en cuanto a la organización del territorio a través de Diputaciones, de las comarcas que se constituyan y de

los municipios-, y desarrollados en estos puntos por parte del... de la Ley de Régimen Local, a través de la creación de otras entidades... Entidades Locales -del tipo que apuntan el Informe del Consejo Económico y Social-, a través de mancomunidades. Nosotros en la Ley creo que vamos a ir, en este sentido, más lejos, puesto que vamos a introducir una categoría de entidades de interés... mancomunidades de interés comunitario, que no hagan únicamente referencia a la mera prestación de un servicio, sino que vayan y hagan referencia a la prestación de servicios comunes a muchos municipios y que puedan ser el embrión de un foco -como se recoge en el propio... en el propio Informe del Consejo-, un foco en el que se nucleen, a través de distintos... de los distintos territorios de las provincias, focos prestadores de servicios y que puedan dar lugar a futuras comarcas.

Por lo tanto, en este sentido, en cuanto a la política territorial, tanto de los núcleos rurales como mineros, sí que han sido abordados y están siendo estudiados de la forma que le he dicho en esta Cámara.

En cuanto al tema de los núcleos urbanos, también recoge -aunque no se ha citado expresamente por el Presidente del Consejo- lo que llama los núcleos o las entidades periurbanas, que son las que se nuclean a través de una gran ciudad y que son, bueno, pues entidades poblacionalmente más pequeñas o de inferior población en número, pero que sí que también preocupan al Consejo en el sentido de que son las que en realidad están atrayendo a la población de otras zonas, e incluso a la población propia que debían absorber las entidades urbanas así consideradas, capitales de provincia o entidades propiamente... propiamente urbanas.

En este sentido, también -como digo-, como es una solución de política territorial, se están dando -yo creo- los primeros pasos que estas entidades que usted... que se llaman periurbanas o se pueden llamar alfoz -que en alguna línea del Informe también he leído como tal-, o se llaman entidades metropolitanas a nivel nacional, cuando la población que las genera es muy superior en número de habitantes, sí que se está articulando algún... alguna solución en torno a la prestación de servicios -como dice el Informe-, servicios especializados que afecten a... no sólo a la entidad urbana, sino a la entidad periurbana en cuanto a la prestación de determinados servicios, como pueden ser -el más clásico- cuestiones de transporte, o cuestiones de infraestructuras, o cuestiones urbanísticas.

En ese sentido, yo creo que también se está avanzando para dar las soluciones en esas recomendaciones -como ya digo- de política territorial.

En cuanto a las recomendaciones que he dividido en segundo gran bloque, porque así lo hace el Informe del Consejo, que son de tipo social, sí que decir que en la

primera de ellas que recoge el Consejo, que es la referida a las residencias de ancianos y a la población cubierta y a la demanda, efectivamente se tiene que constatar un esfuerzo, puesto que los datos que recoge el propio Informe del Consejo, como... son del año noventa y tres, ¿eh? Entonces, no es lo mismo tratar con datos del año noventa y tres que, a lo mejor, datos actualizados de la Comunidad Autónoma en el año noventa y siete, con cuatro años que ha habido por medio para tratar de paliar esta situación, que yo creo que, en gran medida, ha sido así.

En cuanto al tema de los servicios sociales, lógicamente estamos de acuerdo también en la garantía de un acceso de estos servicios a las zonas rurales, puesto que, si no, de otra forma sería imposible que se hiciera palpable la igualdad de todos los ciudadanos.

Y también me he congratulado al ver que el propio Informe del Consejo Económico y Social, en este sentido, hace referencia al Plan de Protección y Atención a los Menores, que ya está en marcha.

Sin entrar a valorar otras... otro tipo de recomendaciones, sí que me gustaría hacer una incidencia brevemente en el tema de apoyo a las familias con hijos, que el propio Informe del Consejo recoge como positivo las compensaciones directas a través del IRPF; compensaciones directas que han sido establecidas de una o de otra forma, pero yo creo que recogido el sentido del Consejo, si no totalmente, al menos una primera puesta en marcha sobre el tema, en la Ley de Medidas Fiscales de la Comunidad Autónoma que se ha aprobado en diciembre del noventa y siete. Y que en lo que refiere, bueno, pues al tema preocupante de los fondos que debe allegarse a esta Comunidad Autónoma a través del IRPF, decir que hemos constatado que en el último año han sido los más cuantiosos que nunca se han recibido por parte de la Comunidad Autónoma.

Y yo creo que, sin más consideraciones, decir, en cuanto a la preocupación del propio Presidente del Consejo de las políticas a realizar por parte de la Comunidad Autónoma en algunos sectores sensibles, decir que los propios Presupuestos aprobados para este año por la Cámara recogen claramente entre sus prioridades el fomento a la actividad... a la actividad productiva -a la que el Presupuesto total del noventa y ocho dedica un 43%-; también recoge las preocupaciones de la política social que... que, bueno, que están recogidas en las recomendaciones, los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho de la Comunidad Autónoma dedican el 32,6% de los recursos presupuestados -lo que supone 149.000 millones a política social-; y en cuanto a infraestructuras -motor, lógicamente, del desarrollo-, se dedican más de 36.000 millones.

Por lo tanto, nosotros no creemos que sea por falta de expectativas y por falta de acción pública -como acabo

de decir- por lo que se esté... el Informe de la población sea negativo en cuanto al propio Informe en sí y de la población de Castilla y León, sino que ha sido por otras cuestiones: por cuestiones de desarrollo -que sí creemos y estamos convencidos que se van a seguir potenciando-, y no sólo desarrollo económico, sino desarrollo social y el desarrollo en infraestructuras en la línea de la política de la Junta, que, en todo caso, puede ir mejorándose con el tiempo. Y nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Francisco Vázquez. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy bien. Muchas gracias. Voy a intentar ser breve. Tampoco quiero entrar en consideraciones de todos y cada uno de los aspectos que se han aludido. Entiendo que, como bien han señalado ustedes, el debate, pues no sólo no ha hecho más que empezar, sino que, efectivamente, quizás, a lo mejor, es un debate que hay que estar manteniendo en el tiempo también, para que, efectivamente, pues entre todos podamos poco a poco ir proponiendo -como bien se ha dicho ahora también- medidas realistas y que sean... digamos, que sean efectivas, ¿no?

Respecto a doña Elena Pérez, me gustaría decirle que el apoyo a los contratos a tiempo parcial que se señalaba... se señala en el Consejo, por parte del Consejo, consideramos que es un elemento muy relevante, porque particularmente ha aglutinado en otros países de la Unión Europea un porcentaje sustancial de la mano de obra femenina que se incorpora en el mercado de trabajo, y particularmente, por ejemplo, en el sector de servicios.

Consideramos, por tanto, que hay una actuación a corto plazo -que es ésta-, y hay algunas otras actuaciones -obviamente ésta no es la única- complementarias que están destinadas a facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral. Si es necesario hacerlo a tiempo parcial porque es su deseo o quizás hasta ahí podría llegar, pues hagámoslo, no sólo, pero hagámoslo también. Comparando los porcentajes con otros países de la Unión Europea -repito-, estamos sustancialmente por debajo, es decir, en contratos de tiempo parcial.

En relación a las transferencias en materia de sanidad, que parece que están obviamente relacionadas con toda la evolución de la población, sí quiero anunciarle que el Consejo está en estos momentos terminando el informe a iniciativa propia sobre el sistema sanitario en Castilla y León. Y haremos también propuestas en ese sentido. Llevamos casi un año y medio trabajando en ese informe. Esperemos también que haya propuestas razonables y que pueda, en su caso, si les parece oportuno también, trasladarles aquí.

En relación a la intervención de don Antonio Herros, en nombre del Grupo Izquierda Unida, recojo la crítica -creo que es saludable- de que, efectivamente, el mercado laboral está deficientemente tratado en el Informe. Quizás es algo que no está -digamos- tratado de una manera específica a través de un epígrafe. Pero sí le puedo señalar que -como ha podido comprobar usted- hay referencias continuadas -y de hecho, bueno, había algunas cuentas que tengo señaladas en el Informe, pero, para no, digamos, utilizar demasiado tiempo, no lo voy a señalar-. Es claro, es claro que nuestra Comunidad Autónoma al cabo probablemente diez años corre -incluso entre comillas- el "peligro" de disminuir en población en edad de trabajar, con lo que trae como consecuencia una probable disminución de la población activa. Obviamente eso tendría que estar reflejado en el Informe. Y además, además, por ejemplo, es claro que la edad media de la población activa va a subir, con los consiguientes problemas de productividad que ello pudiera acarrear, por ejemplo; y, en particular, deberían, quizás, plantearse medidas en paralelo sobre la formación continua en las empresas, porque es la única manera de garantizar un mínimo de productividad -digamos- que vaya... un mínimo crecimiento -perdón- de la productividad que siga haciendo competitivas a nuestras empresas.

Ciertamente, cabría añadir al Informe una reflexión muy cercana al mercado de trabajo y a la población. Pero repito que se planteó esto quizás como un epígrafe que abría, digamos, en exceso, probablemente, para las... digamos, para los objetivos que en particular, concretamente, querían el Informe. Y la verdad es que se prefirió dejar las referencias, que sí se incluyen en el Informe, sobre el mercado de trabajo, sin que fuesen referencias que ocupasen un capítulo determinado. Pero recojo la crítica y me parece que, en definitiva, es una crítica tremendamente razonable, y la trasladaré al Consejo, porque me parece que puede ayudarnos a mejorar en el futuro.

¿Medidas? Yo creo que en el Informe, ciertamente, se incluyen medidas. Pero también me gustaría señalar que el Consejo, a partir de otros informes -por ejemplo, el de política industrial, que hemos aprobado ya, con dificultades, pero hemos aprobado por unanimidad, y que se dará a conocer ya más públicamente en breve-, pues se plantean algunas medidas de actuación en zonas rurales donde la tendencia a la creación de empresas es muy baja, medidas concretas; y, por ejemplo, les puedo señalar algunas muy concretas, como pueden ser la exención del IAE durante los dos primeros años para esas zonas en concreto.

O sea, que yo creo que hay medidas que se plantean en éste y, repito, en algunos otros Informes del Consejo.

Y, finalmente, la referencia al concepto procreador de la mujer. Ojalá, si nos hemos equivocado, pueda explicarme, en todos los foros donde quizás esa equivo-

cación se pueda trasladar, de verdad, porque no ha sido, ni mucho menos, el sentir del Consejo este afán procreador. Pero sí está claro que la población tiene que ver con tener hijos; mientras no haya otro sistema, éste es el único posible.

Entonces, sinceramente, nuestra idea es que no se trata sólo de incentivar las familias, sino también de propiciar que la mujer tenga condiciones de acceso al mercado laboral y condiciones para hacer soportable la... el tiempo dedicado a hijos y el tiempo también -por qué no decirlo- dedicado al cuidado de tercera edad, para que, efectivamente, sea la mujer una persona que valore que el tener hijos no representa una carga insalvable, que la aleje de un mercado laboral y de una autonomía económica que le resultan cruciales en su vida.

Pues, de alguna manera, las medidas son tendentes a que eso, esa idea exista. Pero no la idea procreadora, créame, que, si no, nos hemos equivocado de lado a lado en el Consejo, quiero decir.

En cuanto a la intervención del señor Jaime González, en representación del Partido Socialista Obrero Español, una primera consideración, desde luego, respecto al componente técnico del Informe y al apoyo técnico del Informe.

El Informe, en sus inicios, era uno; el Informe, al final, se parece en poco en la parte... en las partes sustanciales -incluso hasta en páginas se lo puedo asegurar- a lo que en estos momentos presentamos aquí.

Ha habido una modificación sustancial de todos los capítulos, de todos los capítulos. El Consejo ha trabajado muy intensamente para que este Informe vea la luz. Por tanto, desde luego, es, digamos, quizás un Informe que está apoyado técnicamente, pero créame que todo lo que se señala en el Informe es, digamos, de responsabilidad y de trabajo del Consejo y de las personas que están en el Consejo (que son, pues, las treinta y seis personas que integran el Pleno del Consejo).

Y que las medidas no sean fácilmente de puesta en marcha, de fácil puesta en marcha, pues, ciertamente es también otra crítica que quizás deberíamos tener en cuenta en el Consejo; porque, efectivamente, nosotros queremos contribuir a que existan medidas. Yo creo que a veces dedicamos mucho tiempo -quizás es saludable hacerlo- a hacer la fotografía, la mejor posible, porque es claro que es preciso dar ese paso para seguir. Pero también es cierto que el Consejo, en la medida en que el que les habla pues pueda incidir en ese... en ese ánimo, el Consejo creo que tiene que mojarse decididamente por el plano de las medidas a tomar, porque es quizás donde uno asume un riesgo político más fuerte. Quizás a lo mejor haya que plantear puntualmente algunas medidas de una manera más clara. También es cierto que en mi

exposición he tratado de ser muy sintético, y que quizás, a lo mejor, he podido dar una idea de ser excesivamente generalista; y le voy a poner, quizás, un ejemplo.

Cuando se plantea la referencia a las mancomunidades. Nosotros consideramos que las mancomunidades, que, como bien usted ha dicho, muchas veces son mancomunidades uniservicio -de uno o dos servicios, muy parcas en cuanto al número de servicios que podrían quizás asumir-, las mancomunidades deben tener un mayor grado de diversificación -eso se dice en el Informe-; y debería apostarse, casi de una forma obligada, marcando mínimos de alguna manera, para que esas mancomunidades asumiesen de una manera más diversificada los servicios, porque es también la forma de rentabilizar el dinero que entre todos ponemos en marcha y con el que apoyamos a ese tipo de figuras.

Asumo, por tanto -repito-, que el hecho de que las conclusiones no sean tan contundentes y tan amplias como sería deseable, pues que quizás en el futuro, en próximos informes, pues tenerlo en cuenta. Y quizás también, a la luz de lo que ya anuncio aquí, el Informe de Políticas Industriales que se presentará el próximo veintinueve de abril, espero que ahí encuentren ustedes medidas más cercanas a lo que es la puesta en marcha de las mismas, y no sólo ideas felices. Nos ha costado -y créame que este Informe también- mucho trabajo consensuar; igual que ustedes probablemente aquí, a veces llegar a un consenso incluso implica cortar de aquí y de allá y, a veces, lo que queda, pues bueno, no era tan radical como lo que se partía... como de lo que se partía.

¿Quién da servicios públicos en Lumbrales? Es buena pregunta. Pero la respuesta que damos en el Informe es que deberíamos complementariamente trabajar en las dos líneas: en la línea pública y en la línea privada. Si, desde luego, es preciso hacer algún Plan de Incentivación a los posibles promotores de iniciativas de este corte, pues hágase, hágase. Pero si, desde luego, es preciso poner en marcha esos servicios donde no llegue la iniciativa privada, obviamente hay que establecer ciertos mínimos que se garanticen a todos los ciudadanos, y ahí tiene que estar la iniciativa pública, sin duda alguna.

Pero en el Informe que nosotros hemos realizado, lo que decimos es que debe haber una complementariedad en ambos casos.

Finalmente, le agradezco al Portavoz del Partido Popular, don Francisco Vázquez, las menciones hechas en relación al apoyo, al apoyo... digamos, a la coincidencia de las propuestas que se hacen. Ciertamente, en el Informe, créame que de una manera consciente no se entra a valorar profundamente la relación entre incremento de población e incremento de desarrollo económico, y viceversa. Creo que hay, digamos... hubo ciertos, digamos, planteamientos opuestos; y, al final, pues hay cosas que no se han trasladado por escrito.

Sí me gustaría, no obstante, terminar con... con una... quizás con alguna declaración de asignaturas pendientes; ya he dicho algunas que tendrían que ver con este Informe. Nosotros no queremos -entiendo- con el Informe hacer un informe redondo, o sea, decir: "bueno, pues, aquí empieza y aquí acaba, y parece que hemos resuelto... o ahí está todo resuelto"; ni mucho menos. Nosotros consideramos que, dentro del Consejo, pues lo único que queremos es coger al toro por los cuernos también; es decir, queremos ser copartícipes en el riesgo que significa poner en marcha algunas medidas y copartícipes en lo que significa hacer una foto que de alguna manera arroje luz acerca de qué concretamente es un problema y qué concretamente es una oportunidad, en tema de población en Castilla y León.

¿Sin duda alguna, hemos querido trasladar que haya medidas de tipo estrictamente económico? Pues sí, pues sí. ¿Y muchas de ellas, también, vinculadas a temas sociales? Pues también. El hecho de que, por ejemplo, las mujeres accedan al mercado de trabajo, el hecho de que los salarios, en términos -vamos a decirlo así- absolutos al menos crezcan, hace que las mujeres tengan menos incentivo para dedicar tiempo a casa -que no es tiempo remunerado- y sí dedicar tiempo fuera, si pueden, porque ése sí es tiempo remunerado. Pues hay una relación, por ejemplo, entre incremento de salario y tiempo dedicado a tareas domésticas; al igual que hay una relación entre renta y gasto medio que se desea tener por hijo, para que el hijo tenga ciertos niveles de acceso a formación, que es lo que hemos denominado "calidad de los hijos". Y lo que se ve, por ejemplo, es que el incremento de renta normalmente provoca incrementos de demanda de calidad de hijos, superiores al incremento en el número de hijos. Y ambas cosas, algunas veces, pues se oponen: uno apuesta por la calidad y no apuesta por el número. Bueno, pues nosotros, al final, aquí luego reflejamos número; la calidad, eso es mucho más complicado de medir.

Y también, pues el hecho de que las mujeres, pues, piensen que tener un hijo es un sacrificio importante, pues a lo mejor también es un hecho que deberíamos haber acotado de una manera mucho más clara, para saber en qué medida el incremento de prestación de servicios públicos detraen tiempo, de alguna forma, dedicado a estas tareas en el seno de la familia y favorecen que las mujeres observen esto como un menor sacrificio en el tiempo.

Quizá, repito, por tanto hay algunas cosas que quedan pendientes y que sería sano continuar en ellas. Y a mí me parece que todo lo que signifique diálogo, al fin y al cabo, dentro de lo que podrían ser discrepancias, pues también quizás se puedan encontrar puntos comunes. Y, en ese ánimo, creo que el Consejo, bueno, pues siempre está abierto -como he expresado aquí- y quizás, también, en

relación a algunas de las propuestas que han formulado ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del CES. Habida cuenta, entre los Grupos Parlamentarios, Portavoces, hemos acordado en que sólo haya un turno de intervenciones, procedemos ahora a abrir uno nuevo, por si alguien tiene... algún Procurador no Portavoz,

miembro de esta Comisión, quisiera formular alguna pregunta o sugerencia a lo formulado por el señor Presidente el CES. Muchas gracias.

No habiendo ningún Procurador no miembro de la Comisión, agradeciendo la presencia del señor Presidente, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas.)